



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 09-2024-IRTP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

12-2024-COMITÉ-AS09

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-IRTP (Primera Convocatoria)

En, la ciudad de Lima, distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima a los 18 días del mes de octubre de 2024, en el local de la Av. Paseo de la República N° 1110 – Área de Logística, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina de Administración N° 000248-2024-IRTP-OA, de fecha 13 de setiembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 09-2024-IRTP para la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN EN EL MÓDULO DE PALACIO DE GOBIERNO PARA EL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVO DEL IRTP, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2553661 – ÍTEM SISTEMA DE MICROFONÍA.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. Sr. Juan Martín Dávila Tarazona, en calidad de Presidente Titular
2. Sr. Iván Pérez Mercado, en calidad de Primer Miembro Titular
3. Sr. César Orlando Sánchez Pilares, en calidad de Segundo Miembro Titular

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión señalando que la reunión tiene como propósito proceder con el acto de otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 009-2024-IRTP.

Sobre el particular se comunica que en virtud al cuarto párrafo del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remitió el 10 de octubre de 2024 la Carta N° 006-2024-CS/AS09 a la Oficina de Administración solicitando se gestione ampliación de Certificación Presupuestal por la diferencia entre el valor estimado y el precio de la oferta del postor, así como; la aprobación del Titular de la Entidad, de ser el caso, a fin que, este colegiado considere válido o no la oferta económica del postor CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.

En respuesta a ello, el presidente del comité de selección informa a los presentes que, la Oficina de Administración, mediante Memorando N° 002689-2024-IRTP-OA de fecha de 18 de octubre de 2024, aprobó que el comité de selección considere válida la oferta que supera el valor estimado, el cual cuenta con la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 3930-2024, aprobado mediante Memorando N° 002639-2024-IRTP-OPP de fecha 17 de octubre de 2024, por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En virtud a lo expuesto, al haber realizado el comité de selección las gestiones contempladas en la norma de contrataciones vigente, corresponde dar por válida la oferta de la empresa CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L. por el monto de S/ 97,600.00, por lo cual, el comité de selección acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

- En cumplimiento al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección otorga la **BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 09-2024-IRTP - Adquisición de plataforma de producción en el módulo de Palacio de Gobierno para el sistema de radiodifusión televisivo del IRTP, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima - CUI 2553661 – Ítem Sistema de Microfonía, al postor **CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.**, por el monto ofertado de **S/ 97,600.00** (Noventa y Siete Mil Seiscientos con 00/100).
- Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Luego de leída y aprobada por **UNANIMIDAD**, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección en señal de conformidad siendo las 14:30 horas previa lectura y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

IVÁN PEREZ MERCADO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN MARTIN DAVILA TARAZONA
PRESIDENTE TITULAR

CÉSAR ORLANDO SÁNCHEZ PILARES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-IRTP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09-2024-COMITÉ-AS09

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-IRTP
(Primera Convocatoria)**

En, la ciudad de Lima, distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima a los 04 días del mes de octubre de 2024, en el local de la Av. Paseo de la República N° 1110 – Área de Logística, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina de Administración N° 000248-2024-IRTP-OA, de fecha 13 de setiembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 09-2024-IRTP para la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN EN EL MÓDULO DE PALACIO DE GOBIERNO PARA EL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVO DEL IRTP, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2553661 – ÍTEM SISTEMA DE MICROFONÍA.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. Sr. Juan Martín Dávila Tarazona, en calidad de Presidente Titular
2. Sr. Iván Pérez Mercado, en calidad de Primer Miembro Titular
3. Sr. César Orlando Sánchez Pilares, en calidad de Segundo Miembro Titular

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Tabla 1: Lista de proveedores que se registraron en el procedimiento de selección

N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
2	Proveedor con RUC	20100406986	DISTRIBUIDORA PERFECTION S.A.C.
3	Proveedor con RUC	20112351150	VIDEO BROADCAST S A
4	Proveedor con RUC	20502121902	CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20505225555	SISTEMAG PERUANA S.A.
6	Proveedor con RUC	20518332792	CORPORACION SONOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fuente: Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-6-2024-IRTP-1

II. DETALLE DE LOS POSTORES

Con fecha 30 de setiembre de 2024, se programó la etapa de presentación (electrónica) de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Tabla 2: Lista de postores que registraron su oferta

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	20518332792	CORPORACION SONOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido
2	20502121902	CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.	30/09/2024	Válido

Fuente: Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-1-2024-IRTP-1

III. DE LA ADMISIÓN DE OFERTA

Acto seguido, el comité de selección procedió con la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas, establecidos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo III de la sección específica, de los postores que presentaron su oferta de forma electrónica a través de la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE).



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-IRTP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09-2024-COMITÉ-AS09

En ese sentido, el presidente del comité de selección informó que, con CARTA N° 04-2024-CS-AS09 de fecha 01 de octubre de 2024, se solicitó a la Gerencia Técnica y de Operaciones apoyo para la validación técnica de las ofertas presentadas¹.

Asimismo, el presidente señaló que con Carta N° 000026-2024-IRTP-GTO, de fecha 03 de octubre de 2024, la Gerencia Técnica y de Operaciones remitió la validación técnica, señalando el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las bases integradas; No obstante, precisa que la oferta de CORPORACION SONOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no fue posible abrir todas las páginas del archivo PDF.

Siendo así, y; considerando la opinión de la Gerencia Técnica y de Operaciones, el comité de selección efectúa también la verificación el Formato 1 - Acreditación de características y/o requisitos funcionales a fin de continuar con la etapa de admisión de ofertas.

Tabla 3: Verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISION	POSTOR	
	CORPORACION SONOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta (Si Cumple)	Presenta (Si Cumple)
d. Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta (No Cumple)	Presenta (Si Cumple)
e. Adicionarme el postor debe presentar lo citado en los términos de referencia, según el siguiente detalle (i) Para acreditar las características y/o requisitos funcionales de los bienes solicitados, deberá brindar la documentación necesaria que sustente que su oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados, adjuntando folletos y/o brochures, y/o enlaces web de la marca del bien ofertado y/o catálogos y/o instructivos y/o hojas de datos y/o manuales técnicos y/o fichas técnicas u documentos técnicos emitido por el fabricante, relativos al bien que está ofertando. Asimismo, deberá consignar la marca, modelo de los bienes ofertados. Para tal efecto, deberá presentar el formato debidamente llenado.	No Presenta	Presenta (Si Cumple)

¹ Conforme establece el numeral 46.4 del artículo 46 del RLC.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-IRTP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09-2024-COMITÉ-AS09

f. Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	No Presenta	Presenta (Si Cumple)
g. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No Presenta	No Aplica
h. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	Si presenta (S/ 76,490.00)	Si presenta (S/ 97,900.00)
ESTADO	NO ADMITIDA²	ADMITIDA

Tabla 4: Verificación de los documentos de presentación facultativa para la Admisión

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	POSTOR
	CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	Si presenta

Por consiguiente, el comité de selección procedió con la EVALUACIÓN de la oferta admitida.

IV. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando el factor de evaluación establecido en las bases integradas, este colegiado procedió a evaluar las ofertas admitidas para determinar el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla 5: Evaluación de las Ofertas Admitidas

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			ORDEN DE PRELACION
	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.	S/ 97,900.00	100.00	105.00 ³	1°

Fuente: Ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE AS-SM-9-2024-IRTP-1

V. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección procedió a realizar la calificación de la oferta que fue evaluada de acuerdo a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), con la finalidad de verificar si cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

² El comité de selección, de la evaluación a la oferta del postor CORPORACION SONOTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRAD determinó que los documentos que se han cargado al SEACE se ha realizado de manera incorrecta. No corresponde a una intermitencia en el servidor, pues de ser así, no se hubiese subido el archivo y no se podría descargar ni visualizar algunas páginas. Asimismo, Directiva N° 003-2020-OSCE/CD, precisa: **Asimismo, son responsables de que el registro se haya realizado de manera correcta debiendo haber verificado, antes de su publicación en el SEACE y cuando corresponda, que los archivos registrados puedan ser descargados y que su contenido sea legible.**

³ Se añadió el 5% por la bonificación de



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-IRTP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

09-2024-COMITÉ-AS09

Tabla 6: Calificación de las Ofertas

POSTORES		CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN Requisito: <ul style="list-style-type: none"> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 82,000.00 (Ochenta y dos mil con 00/100 Soles) ó 19,250.00 (Diecinueve mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles) 	Presenta (Si Cumple)
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

VI. ACUERDOS DEL COMITÉ

Al respecto, considerando que existe una oferta con la condición de calificada, correspondería otorgar su adjudicación; sin embargo, previo a ello, se debe tener en cuenta que la propuesta económica del postor CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L. supera el valor estimado del procedimiento de selección, por lo que se deberá proceder de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor." (Énfasis es agregado)

Según lo señalado, se debe tener en cuenta que para otorgar la Buena Pro se requiere previamente solicitar la reducción de la oferta económica del postor admitido, luego del intercambio de opiniones por parte de los miembros del comité de selección, se acordó por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Solicitar al postor CONSORCIO COMERCIAL FERRETERO E.I.R.L. la reducción de su oferta económica, conforme lo indicado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y suspender la etapa referida y las subsiguientes hasta el cumplimiento del plazo señalado.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizado la reunión a las 12:15 horas previa lectura y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

IVAN PEREZ MERCADO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN MARTIN DAVILA TARAZONA
PRESIDENTE TITULAR

CÉSAR ORLANDO SÁNCHEZ PILARES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR